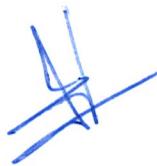


DECLARACIÓN JURADA

Yo, SERGIO DEL CERRO VILLALAÍN, con Pasaporte No. PAF997370, en base al punto quinto de la escritura pública número 6747 del 20 de agosto de 2018; por la cual se Protocoliza Convenio de Asociación entre COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, S.A., e HISPANO SEUCA DE INGENIRÍA, S.A. (CONSORCIO); en mi condición de Representante como gestor principal y representante común del Consorcio Cobra-Hispano Sueca, Publico y confirmo bajo la gravedad del juramento que la información aquí expresada es verdadera y que la solicitud del Permiso de Descarga de efluentes líquidos para la actividad, Diseño y Ejecución de la Reparación del Túnel del Proyecto Changuinola I, cumple con cada uno de los puntos solicitados y establecidos en la Resolución AG-04-66-2002, de 20 de septiembre de 2002, para el fiel cumplimiento del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 “Descargas de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales”

Panamá, 10 de 06 de 2019.



SERGIO DEL CERRO VILLALAÍN
PAF997370